

H58-20-JP
-10-
DIET
130773667-DFE



23571-2020-00209-OFICIO-02114-2020

Santo Domingo 31 de agosto de 2020

PRESIDENTE CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante el presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa, con el fin de hacerle llegar la copias certificadas de la Sentencia dictada por los Jueces que conforman el Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, dentro de la Acción de Protección N.- 23571-2020-00209, (constante en SIETE folios), así como la razón de ejecutoria, (constante en UN folio), acción iniciada por VILLA GUANO FREDDY FERNANDO, en contra de EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO.

Dra. Adela Díaz Jumbo

SECRETARIA RELATORA DE LA SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS



RECIBIDO EN LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
RECIBIDO EL DÍA DE HOY 23-09-20
POR G.D.
ANEXOS 08 OFS
FIRMA RESPONSABLE: M.M.